

Quálitas

Aseguramos autos

Cuidamos personas

# Cultura de Prevención y Seguro de Auto

José Alberto Loza

Subdirector de Jurídico Contencioso



# Cultura de Prevención

Educar para **crear conciencia** en adoptar una actitud responsable y de respeto hacia la protección de las vidas y el entorno, por las futuras generaciones.

Cultura de la Prevención implica una **actitud colectiva** que solo puede construirse mediante un largo proceso social, donde cada ser humano, como ciudadano, sea capaz de **cambiar situaciones amenazantes**.

# ¿Qué es Cultura de Prevención?

Es el conjunto de **actitudes, medidas y creencias positivas**, compartidas por todos los miembros de una empresa, escuela, institución, comunidad, etc., sobre **salud, riesgos, accidentes, enfermedades**; independientemente de que exista o no un desastre inminente.

## 5 Claves a Considerar

- ✓ Existen **diferentes enfoques** para abordar la prevención y cada uno de ellos resulta útil.
- ✓ La **participación** tiene que ir acompañada del **compromiso** visible de todos.
- ✓ La prevención debe integrarse en el día a día como un auténtico **"estilo de vida"** y no como una imposición.
- ✓ La **cultura de prevención** es algo que **ya existe** y se está llevando a cabo en nuestro entorno, hoy mismo en este evento, por ejemplo.
- ✓ Múltiples sectores están mostrando un interés creciente por la cultura de seguridad como un medio para **reducir la siniestralidad**.

# ¿Qué acciones apoyan la cultura preventiva en la sociedad?



Fortalecer los **reglamentos** de seguridad de tus alrededores



Contar con los **seguros** que nuestro entorno social y personal requieran...



Tener los **medios económicos y legales** para hacer frente a las consecuencias que traerían si dichos riesgos se presentaran



Ser proactivos tomando iniciativa al estar **informados** y tomar acción



**Identificar los riesgos** que pudieran presentarse en el futuro en mi entorno social

# Seguro de Auto como parte de una acción preventiva



# ¿Por qué es necesario contar con un Seguro?



- ✓ Protege tu **patrimonio**
- ✓ Ofrece **seguridad y tranquilidad**
- ✓ Protege tu **economía**
- ✓ Se adecua a tus **necesidades**



Te cubre económicamente en caso de producirse una eventualidad.



Como **ASEGURADO**, pagas una cantidad (prima), para **que la aseguradora te indemnice en caso de producirse una circunstancia** determinada.



Lo que dice la Ley: **“Ley Sobre el Contrato de Seguro”**.

*Artículo 1º.- Por el contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.”*

# ¿Qué es un contrato de seguro?



El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos (posibilidad de que se realice un evento futuro e incierto que cause un menoscabo económico o necesidad patrimonial al asegurado).

1. **Contrato bilateral:** Produce obligaciones para ambas partes.
2. **Contrato oneroso:** Ambas partes buscan obtener una ventaja patrimonial.
3. **Contrato aleatorio:** El pago por parte del asegurador depende de un hecho que no se sabe cuándo ocurrirá.
4. **Contrato de adhesión:** Al firmar la póliza, el asegurado se somete a las condiciones generales.

# Elementos del Contrato

Actualmente vivimos una auténtica cultura del seguro, donde los contratos de seguro proliferan mucho más que antes, la ley del Contrato de Seguro engloba todas las modalidades posibles en **dos grandes categorías**.



## Daños / Personas

# Elementos del Contrato

*“Las partes que intervienen en un contrato de seguro es uno de los elementos que más confusión generan, ya que; en ocasiones, una misma persona puede ser a la vez, tomador, asegurado y beneficiario”.*



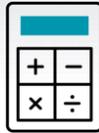
**El asegurador:** (“Cuido tu futuro S.A. de C.V.”) entidad que se obliga a asumir el riesgo, a cambio de cobrarle una prima al tomador y/o contratante y/o asegurado.

**El tomador de seguro y/o contratante:** firma la póliza, obligándose a pagarle la prima. Puede coincidir con el asegurado y/o con el beneficiario.

**El asegurado (José)** es el titular del interés amparado por la cobertura del seguro.

**El beneficiario (María)** es el que cobra la prestación a la que se obligó la aseguradora.

# Elementos del Contrato



## Elementos reales del contrato de seguro

- **El interés asegurable:** es la valoración económica de un bien (la vida de Luis) que se encuentra amenazado por un riesgo
- **El riesgo:** es un evento incierto y dañino
- **La prima:** es el precio del seguro (\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N anuales) que debe abonar el tomador del seguro para que la aseguradora asuma el riesgo.
- **SUMA ASEGURADA:** la misma procederá si, finalmente, tiene lugar el riesgo (indemnizar los \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 M.N a María).



## Elementos formales del contrato de seguro

- **La póliza:** es el documento que contiene el contrato de seguro donde se estipulan derechos y obligaciones
- **Declaración:** en algunos seguros, la aseguradora obliga a que el tomador comunique, de buena fe, las circunstancias necesarias para valorar el riesgo.

# El papel del Agente de Seguro

Entre las características con las que debe contar un buen Agente se encuentran:

- ✓ Tener amplios conocimientos en el área de seguros y finanzas
- ✓ Tener la habilidad para explicar temas especializados de manera clara y sencilla
- ✓ Habilidad de comunicación y empatía con los clientes
- ✓ Atención al cliente

**De acuerdo con la CONDUSEF: un Agente de Seguros es la persona que actúa como intermediario entre el interesado en adquirir un seguro y la compañía de seguros que lo ofrece.**



# 7 Claves que debes considerar antes de contratar un seguro

Antes de firmar un contrato con cualquier compañía de seguros, considera lo siguiente:



Tener claro qué deseas proteger en caso de alguna siniestralidad



Conocer los antecedentes, características y toda la información de lo que deseas asegurar



Considera las características del riesgo a asegurar



Comparar las opciones en el mercado para elegir la más adecuada en precio, coberturas y beneficios



Conocer las Condiciones Generales de la Póliza a contratar



Conocer las alternativas de pago



Verificar los deducibles que se aplican a cada una de las coberturas

# Sabías que cada año **mueren** cerca de **1.3 millones** de personas por accidentes viales en el mundo...



Los accidentes de tránsito en México representan la séptima causa de muerte entre la población



En México más de 16 mil personas mueren cada año a causa de un accidente de tránsito y es la segunda causa de muerte en jóvenes de entre 15 a 29 años



Según cifras de la Condusef, 54 millones de adultos no cuentan con ningún tipo de seguro: de auto, de vida o de gastos médicos.

**Sabemos que no es agradable pensar en destinar una parte de nuestros ingresos para cubrir accidentes que quizá nunca ocurran, pero y... ¿si sucede?**

## ¿Cuentas con un seguro?

## En general, el ser humano no piensa que le puede pasar un imprevisto y por lo tanto buscar mitigar riesgos por ello...

- ◆ Entender la importancia de **contratar una póliza para el auto como una inversión**, es primordial para proteger los bienes y la vida de las personas ante situaciones que no están previstas.
- ◆ Tener un seguro es un acto de **responsabilidad con tus finanzas** personales y para los que estamos detrás volante es cuidarnos y cuidar a los demás.



¿ESTÁS LISTO PARA  
CONTRATAR TU SEGURO  
DE AUTO?

# ¿Qué debes tener a la mano para contratar el Seguro de Auto?



Las **recomendaciones**, son los siguientes:

1. Identificación Oficial
2. Edad del conductor habitual.
3. El asegurado debe contar con licencia o permiso para conducir.
4. Estado y código postal de circulación.
5. Los datos del auto: marca, modelo, antigüedad, tarjeta de circulación, número de placas y número de serie.
6. Uso del vehículo (particular, chofer privado, de carga).

## **Acciones que deberá realizar la compañía de seguros:**

- ✓ Informar al cliente sobre los diferentes productos que maneja.
- ✓ Solicitar al cliente información sobre el contratante de seguro y toda aquella información que le permita identificar de manera clara el riesgo a asegurar.
- ✓ Emitir la póliza de seguro y entregar junto con ella al asegurado las condiciones generales aplicables al contrato.
- ✓ Informar que en dichas condiciones generales se establecen las condiciones en las que opera el seguro.

# ¿Por qué Quálitas es la #1?



## Liderazgo

- ✓ Líderes en el sector
- ✓ 26 años de experiencia
- ✓ Cobertura en el Extranjero



## Cobertura

- ✓ + 1000 ajustadores
- ✓ 201 oficinas de servicio
- ✓ 261 ODQ's
- ✓ + 16,000 Agentes



## Expertos

- ✓ Ramo de automóviles
- ✓ + de 4 millones de unidades aseguradas



## Enfoque

- ✓ Servicio
- ✓ Control de Costos

“ Creemos en la **TECNOLOGÍA y AUTOMATIZACIÓN** como fuerza de impulso hacia una mayor creatividad y calidad de vida”

## Referencias

- Ley Sobre el Contrato de Seguro.
- Página Web de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
- Página Web de Qualitas Compañía de Seguros S.A de C.V.

Aseguramos autos

Cuidamos personas

# Gracias

Síguenos en:



Quálitas Compañía de Seguros



@QualitasSeguros

